



SERVICIO DE SALUD VALPARAISO-SAN ANTONIO
DEPARTAMENTO SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
SUBDPTO. GESTION DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE PERSONAL
N° INY.574 del 28.02.2024
CGL/RYMA/RV/C/GMSW

AMPLIA LOS PLAZOS DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CONCURSO INTERNO DE PROMOCION DE LA PLANTA DE PROFESIONAL LEY 18.834 DEL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO-SAN ANTONIO, DESDE LA ETAPA QUE SE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 595 * 28.02.2024

VALPARAISO,

VISTOS: Resolución TR N° 45 del 07 de noviembre de 2023 del Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio que aprueba Bases Generales de Concurso Interno de Promoción de la Planta de Profesional de la Ley 18.834 del Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio; Art. 81 de la Ley 19.937; DFL 1 Ley 19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Art. 103 del DFL 1/2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 2763/79 y de las Leyes N° 18.933 y 18.469; Art. 14 y Arts. 53 al 55 del DFL 29/2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo; el DFL N° 7/2017 que Fija la Planta de Personal del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio; el Decreto 69/2004 Reglamento sobre Concursos del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; el D.S. N° 140/2004, del Ministerio de Salud y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Afecto N°05/2024 del Ministerio de Salud:

CONSIDERANDO:

- a.- Que por razones de buen servicio, el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, requiere llamar a Concurso Interno de Promoción año 2023, para proveer los cargos vacantes de la Planta Profesional, regidos por la Ley 18.834, de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°7/2017, que fija la Planta de Personal del Servicio de Salud.
- b.- Que con fecha 07 de julio de 2023 se reunió el Comité de Selección para revisar, analizar y preparar la propuesta de Bases de Concurso Interno de Promoción de la Planta Profesional de la Ley 18.834 del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- c.- La necesidad del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio de dar continuidad a la carrera funcionaria de la Planta Profesional.
- d.- Que por Oficio E385090/2023 el Sr. Contralor Regional de Valparaíso, representa la resolución N° 30 de 2023, del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio que aprueba Bases Generales de Concurso Interno de Promoción de Profesionales de la Ley 18.834.
- e.- Que con fecha martes 17 de octubre de 2023, se reúne el Comité de Selección del Concurso Interno de Promoción para resolver cada uno de los considerandos planteados en el Oficio de representación de Contraloría Regional. Los acuerdos del Comité se explicitaron en Oficio N° 1938 del 07.11.2023 del Director (S) del Servicio de Salud y junto con ello se tramitó una nueva Resolución con propuesta de Bases de Concurso para la respectiva toma de razón.
- f.- Que Contraloría Regional de Valparaíso, toma razón con fecha 24 de noviembre de 2023, la Resolución TR N° 45 del 07.11.2023, que aprueba Bases Generales de Concurso Interno de Promoción de la Planta Profesional de la Ley 18.834 del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- g.- Que se hace necesario ampliar los plazos de cronograma de actividades de Concurso Interno de Promoción, desde la etapa de Resolución de Apelaciones, programándose el trabajo del Comité de Selección en las fechas que se indican, debido a que no ha sido posible reunir al Comité de Selección por falta de quorum de sus integrantes.
- h.- Que en razón de lo anterior, se dicta la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- Ampliense los plazos de Concurso Interno de Promoción de la Planta de Profesional del Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio, en lo que respecta a la calendarización del Cronograma de Actividades, desde la Etapa de Resolución de Apelaciones, por sufrir modificaciones y/o ajustes, según se detalla a continuación:

Dice:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Resolución de apelaciones	Hasta el quinto día hábil siguiente a la fecha de cierre de la recepción de apelaciones.	19/02/2024	23/02/2024
Publicación de resultados definitivos en la página web del Servicio www.ssvsa.cl , en paneles informativos, correo electrónico, hall central de la Dirección de Servicio de Salud u otros medios disponibles en cada establecimiento.	Hasta el tercer día hábil siguiente a la fecha de término de la resolución de apelaciones.	26/02/2024	28/02/2024
Ofrecimiento, aceptación o rechazo de cargos	Hasta el quinto día hábil siguiente a la fecha de término de la publicación de resultados definitivos, de manera presencial o por correo electrónico.	29/02/2024	06/03/2024
	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de ofrecimiento realizado a través de carta certificada, plazo que empezará a regir a partir del tercer día hábil desde el envío de la carta certificada.	29/02/2024	08/03/2024
Dictación de Resolución	Hasta el quinto día hábil siguiente a la fecha de término del ofrecimiento, aceptación o rechazo de cargos	11/03/2024	15/03/2024

Debe decir:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Resolución de apelaciones	Hasta el quinto día hábil siguiente a la fecha de cierre de la recepción de apelaciones.	26/02/2024	01/03/2024
Publicación de resultados definitivos en la página web del Servicio www.ssvsa.cl , en paneles informativos, correo electrónico, hall central de la Dirección de Servicio de Salud u otros medios disponibles en cada establecimiento.	Hasta el tercer día hábil siguiente a la fecha de término de la resolución de apelaciones.	04/03/2024	06/03/2024
Ofrecimiento, aceptación o rechazo de cargos	Hasta el quinto día hábil siguiente a la fecha de término de la publicación de resultados definitivos, de manera presencial o por correo electrónico.	07/03/2024	13/03/2024
	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de ofrecimiento realizado a través de carta certificada, plazo que empezará a regir a partir del tercer día hábil desde el envío de la carta certificada.	07/03/2024	15/03/2024
Dictación de Resolución	Hasta el quinto día hábil siguiente a la fecha de término del ofrecimiento, aceptación o rechazo de cargos	18/03/2024	22/03/2024

Los plazos señalados en esta calendarización no son perentorios por lo que cualquier variación debe ser comunicada oportunamente a través de los mismos medios utilizados en el llamado a concurso.

2.- Los demás puntos de la Resolución TR N° 45/2023 se mantienen sin variación.

3.- Publíquese la presente Resolución en la página web <http://www.ssvsa.cl> banner trabaje con nosotros.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



C. Galvez
CRISTIAN GALVEZ LOPEZ
DIRECTOR

SERVICIO DE SALUD VALPARAISO – SAN ANTONIO

Distribución:

- Directores de Hospitales: "Carlos Van Buren", "Dr. Eduardo Pereira Ramírez", "Del Salvador", "Claudio Vicuña" de San Antonio, "San José" de Casablanca.
- Departamento Asesoría Jurídica SSVSA
- Departamento Auditoría SSVSA
- Subdirección Recursos Físicos y Financieros SSVSA
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas SSVSA
- Subdirección de Desarrollo Institucional SSVSA
- Subdirección de Gestión Asistencial SSVSA
- Subdirección de Atención Primaria de Salud SSVSA
- Subdirección de Gestión del Cuidado SSVSA
- Jefe Departamento de Comunicaciones SSVSA
- Directores de Cesfam Plaza Justicia y Jean y Marie Thierry SSVSA
- Jefe Servicio de Alta Resolutividad SAR
- Directoras Centro de Salud Mental Comunitario Domingo Asun Salazar y Litoral del SSVSA
- Directora Centro de Sangre de Valparaíso SSVSA
- Director CEO SSVSA
- Jefes de Gestión y Desarrollo de las Personas y Jefes de Personal Hospitales Carlos Van Buren, Eduardo Pereira, Del Salvador, Claudio Vicuña de San Antonio, San José de Casablanca.
- Sección Personal DSSVSA
- Funcionarios Profesionales Titulares del SSVSA
- Federación de Profesionales Universitarios de Salud SSVSA FEDEPRUS
- Federación de Funcionarios de la Salud FENATS Región Valparaíso.
- Federación Regional de Asociaciones de Funcionarios Técnicos Paramédicos V Región.
- Federación de Funcionarios de la Salud FENATS Unitaria V Región
- Todas las Asociaciones de Funcionarios del SSVSA
- Oficina de Partes DSSVSA

